

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del Centro Católico ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion:
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 cén.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. 3 id.
TRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. 3 id.
Número suelto 10 céntimos.

MISA Y OFICIO.

La Misa y Oficio propios de la Santísima Virgen del Rosario, con la autorizacion del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, elegantemente impresos en excelente papel y con rúbrica encarnada, se remiten francos de porte por cincuenta céntimos de peseta.

La Misa sola 25 céntimos.

El Rezo solo 35 id.

Háganse pronto los pedidos á fin de que puedan servirse antes de la festividad de Nuestra Señora.

Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE

LA PURÍSIMA CONCEPCION,

incorporado al Instituto Provincial, premiado en la Exposicion de Bellas artes de esta Ciudad, establecido en Burgos, calle de Santander, número 5, y dirigido por el Señor Doctor D. Zacarías Métoa y Cuende, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana.

Este Colegio cuya mejor recomendacion son los resultados que todos los años han conseguido los alumnos que en él reciben la enseñanza, cuenta con surtidos gabinetes de Física, Historia Natural y Agricultura, espaciosos locales y escogido profesorado.

Admite alumnos internos, medio pensionistas y externos para todas las enseñanzas.

PENSIONES.

Alumnos internos... 450 pesetas en el curso.
Medio pensionistas... 279 id. id.
Externos..... 12*50 al mes sea cualquiera el número de asignaturas que el alumno estudie.

RESULTADO DE LOS ÚLTIMOS EXÁMENES.

De 52 alumnos examinados
18 merecieron la nota de Sobresaliente.
14 » la de Notable.
10 » la de Bueno.

Es el Colegio mas económico de la provincia,

VINOS TINTOS DEL

Excmo. Sr. Marqués de Riscal, cosecha de 1884.

Depósito en Burgos en casa de Adolfo Mazon, calle de Lain-Calvo núm. 2 y 4.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.

Id. de 12 id. 30 id.

Botella suelta 2*50.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una un real con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

La Fidelidad Castellana.

JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 1888.

BREVE INSTRUCCION

SOBRE LA INDULGENCIA PLENARIA PARA LA HORA DE LA MUERTE.

Cosa frecuente es que familias piadosas reciban Breves de Su Santidad concediendo indulgencia plenaria para la hora de la muerte en favor de una

ó mas personas, ó de toda una familia. Ahora especialmente, con motivo de las peregrinaciones y viajes á Roma, son muchos los fieles que han cuidado de procurarse tan preciado diploma para sí, ó para las personas que les son queridas, pensando cuerdamente que ningun obsequio podian hacerles que les fuera mas grato que este piadoso recordatorio.

Con este motivo ocurre preguntar: ¿Qué hay que hacer para ganar esa indulgencia? ¿Será preciso que sea un sacerdote el que la aplique?

No se necesita para ganar esa indulgencia mas que lo siguiente:

1.º Pertener á la Iglesia católica, apóstolica, romana y no estar escogulgado; esto es, privado de la participacion de los bienes espirituales sujetos á la jurisdiccion de la Iglesia.

2.º Hallarse incluido en el Breve de concesion; para lo que es necesario examinar con cuidado si taxativamente pertenece, dentro de los grados señalados, á la familia agraciada.

3.º Saber que existe la gracia y tener deseo ó intencion de conseguirla.

4.º Estar en gracia de Dios, porque el que no está en gracia no gana ninguna indulgencia. Aquél que lo necesita puede ponerse en gracia, ó por medio de los Santos Sacramentos, ó por un acto de contricion perfecta, siempre que por entonces no pueda ó le sea muy difícil recibirlos.

De modo que esta indulgencia se alcanza solo por el acto de fe que se hace al solicitarla y la piedad que se muestra al desear ganarla. Es como una recompensa dispensada en favor de aquellas piadosas personas que se esmeran por conservar y fomentar la religion y piedad. Así es, que para ganar esta indulgencia no precisa hacer alguna oracion especial, ó confesar y comulgar previamente y al intento, como se exige en otras indulgencias, ni tampoco es óbice el haber sido moroso en el cumplimiento pascual; con tal que por otra parte el privilegiado se encuentre en estado de gracia, segun va dicho.

Tampoco se necesita encontrarse provisto de la Santa Bula de la Cruzada, aunque es de la mayor conveniencia y debe procurarse y recomendarse mucho su posesion.

(Del Boletín del Arzobispado).

ADHESIONES.

«Señor director de *El Siglo Futuro*.

«Muy señor nuestro y estimado correliogario: Los que tenemos ocasion de escribir estas líneas, se glorian en significar la adhesion absoluta de que están animados por las purísimas doctrinas expuestas con tan singular elocuencia y claridad en la manifestacion de la prensa tradicionalista, que acaba de publicarse. No queremos ninguno de nosotros dejar la antigua por nueva bandera, ni renunciar á la constitucion tradicional que hizo á la España la señora de dos mundos, ni humillar la cerviz al yugo de los hombres y hacer paces con el liberalismo y la civilizacion moderna,

sino muy al contrario, unidos y sumisos siempre al suave yugo de Cristo Nuestro Señor, queremos perseverar hasta el fin en la defensa de su causa, dispuestos á trabajar y luchar con fe y sin descanso en la medida de nuestras fuerzas para que el mismo Cristo reine plenamente en la vida social y política de donde le han lanzado inicuaente sus enemigos, cegados de los errores y codicias del siglo.

«Sírvasse Vd. publicar en su excelente diario, digno campeón de tan sublime causa, esta sincera adhesion nuestra, y reciba por sus esfuerzos y por sus triunfos morales la mas cordial felicitacion.

«Córdoba, 27 de Agosto de 1888.

«Vicente Orti y Lara.—Manuel Lopez Aguilar.—Rafael Serrano Luque.—José Ortiz Rodriguez.—Rafael Rodriguez Guzman.—Antonio Perez.—Braulio Vinuesa.—Vicente Orti Muñoz.—Licenciado, Antonio Gimenez y Serrano.—Rafael Mira y Sanchez.—Francisco de Blacaz.—Rafael Caballero Mora.—Juan Rodriguez Guzman.—José Santos Flores.»

«Señor director de *El Siglo Futuro*.

«Jariza de Sayago, 30 de Agosto 18 8.—Muy respetable señor nuestro: Los que suscriben, católicos y españoles, antes que partidarios de ninguna representacion política se adhieren en un todo á las excelentes doctrinas, tan sábia y valerosamente expuestas en el Manifiesto de la prensa íntegramente católica y abrazan el lema Dios, Pátria y Rey, del modo en él explicado; dispuestos á renunciar si preciso fuera, al Rey por Dios y la Pátria, y al Rey y la Pátria por Dios, principio y fin de todos sus actos.

«Se ofrece de Vd. con la mayor consideracion sus afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.,—El Párroco de Jariza, José Campos.—El Párroco de la Muga, Francisco Diez.—Eugenio Cuadrado, Presbítero.»

«Sr D. Ramon Nocedal.

«Jauja, 31 de Agosto de 1888.—Muy señor mio de toda mi consideracion: Deseo conste en *El Siglo Futuro* mi adhesion completa á la manifestacion de la prensa tradicionalista; y por lo mismo, ruego á Vd. se sirva disponer la insercion de estas cortas líneas en el dicho ilustrado y valiente diario de su dignísima direccion.

«Por la gracia de Dios he estado y estaré siempre en perfectísimo acuerdo con las doctrinas por Vd. con admirable celo propagadas, y con heroica constancia defendidas en su periódico desde su fundacion. De los que ántes sostenian con Vd. ruda batalla en defensa de la verdad íntegra, dando á Dios lo que es de Dios y al César lo que le pertenece; y ahora se le hacen enemigos irreconciliables, quedándose al lado de éste con mengua de los derechos de aquel abreauntio.

«Dá á Vd. anticipadas gracias su afectísimo servidor Capellan Q. B. S. M.,

«FRANCISCO MARTIN ARJONA.»

«Sr D. Ramon Nocedal.

«Muy señor mio de todo mi respeto y aprecio: Entusiasta admirador de esa prensa puramente integrista, cuyas doctrinas encuentro inmaculadas y las mas apartadas de la menor sombra del liberalismo, doy á Vd. como acér-rimo defensor de las mismas, la mas cordial enhorabuena y ruego al Señor le premie su constancia é integridad.

«Usted, D. Ramon, haga de esto el uso que le parezca, pues tanto si admite como si desecha mi plan, será siempre de Vd. su humilde pero fiel y constante admirador y amantísimo S. S. en Cristo y Capellan Q. B. S. M.,

«R. M. Presbítero.»

«Sr. D. Ramon Nocedal.

«Ariza, 1.º de Setiembre de 1888.—Muy señor mio de mi atencion y respeto: A mi regreso de la capital diocesana, en donde por invitacion cariñosa de nuestro amado Prelado en union de muchos de mis hermanos en el sacerdocio, he practicado santos ejercicios, hallo sobre la mesa de mi despacho la manifestacion de la prensa tradicionalista, documento que esperaba con ansiedad.

«Lo he leído y releído desde la alfa á la omega y no me canso de leerlo.

«Cuánta luz, cuánta verdad encierra escrito tan precioso.

«Si muchos de mis queridos hermanos, que leen *La Fé* ó *El Correo Catalan*, libres de toda preocupacion, se hiciesen con un ejemplar, y de veras desearan hallar la verdad, ¡cómo la encontrarían en la expresada manifestacion!

«Ya se ve, no beben en la fuente, llega á los mismos el agua pasada por el tarquin y el lodo de la intencionada tergiversacion; de aqui nada de extraño les cause nauseas.

«*La Fé* les dá la manifestacion sin notas; *El Correo Catalan* en pequeñas dosis; periodos de cuatro líneas, comentados á gusto del señor Llauder.

«La causa de esta doble derecha, que desde D. Carlos hasta el último de los leales acaban de dar, perdónenme si les ofendo, no es otra que la falta de fe en los principios tradicionalistas, y de aqui que se han cansado de esperar.

«Han visto que el integrismo no los llevaba al triunfo tan pronto como deseaban; por el contrario, veian en el camino que les demostraba el tradicionalismo puro, un *via-crucis*, y como este termina en el calvario, han dicho: no estamos para los dolorosos, queremos los gloriosos; ¡como si se diese resurreccion sin muerte!

«¡Tradicionalistas de pura raza, no desmayemos! ¡Adelante! Somos de Dios, y de la Pátria, y del Rey, católico de veras, ante la prueba en que se nos coloca; *sursum corda*; elevemos nuestros corazones al cielo, de donde descende todo don perfecto; suframos con paciencia todo género de impropiedades, vengán de donde quieran; si *Deus pro nobis quis contra nos*.

«Nos llamarán rebeldes, hijos de las tinieblas, perturbadores, partícipes del espíritu satánico, de que está poseído Nocedal; nos llamarán (cómo há pocos dias me llamó una persona respetabilísima, y ante una reunion de hombres eminentes) chiflados, es decir, poco mas ó menos, locos, sin juicio; pues nada, no hagamos caso; por el contrario, muéstrase nuestro corazon agradecido por dejarnos en libertad, siendo así que, segun los leales, debiéramos hallarnos en un manicomio.

«Dios, Pátria y Rey, fué el lema que salí á defender, cuando en el año 1873 fui nombrado Párroco castiense del tercer batallon de Aragón, y mas tarde del regimiento de caballeria Almogávaros y del Pilar. Dios, Pátria y Rey es el lema que llevo escrito en el fondo de mi corazon; si el rey nos ha despedido, sabrá por qué lo ha hecho; pero nos ha dejado á Dios y á la Pátria, abracémonos á esa bandera, y roguemos al Señor se sirva iluminar á tantos cuantos se hallan sentados en la sombra y tinieblas del error.

«El liberalismo es pecado; sea ese el lema de nuestra bandera; seamos de la doctrina y jamás de las personas; demos al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.

«Excuso decir á Vd., Sr. D. Ramon, que se adhiere en un todo á la Manifestacion tradicionalista su afectísimo seguro servidor y Capellan Q. B. S. M.,

«PEDRO PERALTA.

«Sr. D. Ramon Nocedal.

»Muy señor nuestro y de nuestra distinguida consideracion: Con verdadera fruicion hemos leído la Manifestacion de la prensa, que con impaciencia esperábamos convencidos de la grande importancia que habia de revestir.

»Todos los que en esta desgraciada España aspiramos porque sea en ella una verdad el reinado social de Jesucristo, tenemos que estar muy conformes y adheridos a las hermosas doctrinas que su querido periódico viene sosteniendo con decision y arrojo, y que tan conformes están con las que igualmente defiende toda la prensa tradicionalista y verdaderamente católica.

»Tenemos la satisfaccion de ofrecernos sus afectísimos seguros servidores Q. S. M. B.,

»Pedro Gragera y Castañeda.—Eusebio Rivera, Presbítero.—Matias Flores.—José Perez Garzon.—Simeon Romero.—Cárlos Ros.—Antonio Rivera.—José Maria Gragera.»

»Sr. D. Ramon Nocedal.

»Barcelona, 30 de Agosto de 1888.—Muy señor mio y amigo: Habiéndome hallado siempre en las avanzadas del movimiento católico en España desde 1866, permanecido mas de dos años en el ejército real carlista (mucho parte en el norte), y haber estado en la emigracion por no jurar, ha podido comprender mejor que muchísimos el *Manifiesto de la prensa*, y por lo tanto, debo decir a Vd. como a uno de los firmantes, que me adhiero a dicho Manifiesto.

»Felicitándole a Vd. por sus dias, queda como siempre afectísimo S. S. y amigo Q. B. S. M.,

»G. J. DE GUILLEN GARCIA.»

»Sr. D. Ramon Nocedal.

»Muy querido señor: Contestando el Sr. Duque de Madrid a la representacion que Vd. le dirigió, afirma ó al menos así parece, haber deatado de su comunión dos banderas, puesto que dice ser la *más pura* la doctrina de su valiente periódico. Aunque entiendo que en esto de doctrinas no cabe el *más* ó el *menos*, sino ser ó no ser la verdadera, sin embargo, bueno es el testimonio; así, quedome con la *más* y dejo la *menos*.

»Haga Vd., pues, para que mi humilde nombre figure como uno de tantos al pié de esa Manifestacion de la prensa tradicionalista a la que incondicionalmente y con toda el alma me adhiero, seguro de que se lo agradecerá su afectísimo amigo Q. S. M. B.,

»EDUARDO ABAD SANTONJA.

»Alcoy, Agosto 31 1888.»

»Señor director de *El Siglo Futuro*.

»Madrid.

»Bergüenda, Agosto 30 de 1888.—Muy señor mio: Me adhiero a los principios y conducta que con tanto acierto sustenta su excelente diario, con sus 23 compañeros, teniendo, como tienen, por divisa la bandera inmaculada de Jesus, y por consejero el martillo de la impiedad, señor Gago, en cualquiera forma que se presente.

»Las listas de adhesion las remitiremos a *El Gorbea*.

»Siempre suyo, señor director, atento seguro servidor y Presbítero, Q. B. S. M.,

»DÁMASO DE BRINGAS.»

»Señor director de *El Siglo Futuro*.

»Barcelona, 30 de Agosto de 1888.—Muy respetable señor mio: El que suscribe, católico de toda su vida, y dispuesto a sacrificarlo todo en defensa de la verdad, como lo ha acreditado en diversas ocasiones, no debe ser de los últimos en adherirse al Manifiesto de la prensa tradicionalista española; admirable compendio de los principios por los cuales acudió al llamamiento de D. Carlos, y al sosten de los mismos está siempre dispuesto, mediante el divino auxilio.

»De Vd. siempre muy atento y afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

»JOSE ANSÍO VILA.»

»Sr. D. Ramon Nocedal.

»Muy señor mio: Aunque no le es necesario a Vd. que todos sus amigos le manifiesten su adhesion en las presentes contiendas y den al redactor ó redactores de la *Manifestacion de la prensa tradicionalista* la enhorabuena; no por las doctrinas expuestas, sino por la manera de exponerlas, porque las doctrinas eran las mismas que defendíamos con anterioridad a los presentes disturbios, todos, sin embargo, debemos protestar de la conducta de *el Correo Catalán*, sobre-todo, no por la importancia que él en sí tiene, pues actualmente no tiene ninguna,

sino por la que le atribuye el jefe del partido carlista.

»Anime a la prensa tradicionalista española el grito espontáneo que ha salido del corazón de todos los que defienden la verdadera causa ante su manifestacion. ¡Si en esta profesion de fé y de doctrinas consiste el *nocedalismo*, somos *nocedalistas*, y lo fuimos desde el primer momento en que defendimos la causa de la verdad! Y si el pecado de D. Ramon Nocedal consiste en haber hecho *nocedalistas* de esta especie, qué dese el Sr. Llauder con sus *carlistas* y *católicos de missa y olla* ó de *pa y trago*.

»De Vd. seguro servidor y correligionario Q. B. S. M.,

»LORENZO CARPASCIO PRIM.»

»Sr. D. Ramon Nocedal.

»Busbáguena, 29 de Agosto.—Mi querido amigo: Con el mayor entusiasmo felicitamos a usted los que suscribimos por el día de su santo San Ramon, deseándole que le llene de bendiciones, preservándole el Altísimo de una muerte prematura; ahora mas que nunca nos adherimos con toda nuestra alma a la Manifestacion últimamente suscrita por los integros de la comunión. Palo de ciego por todos conceptos a la mestizos, etc.

»Salude Vd. a todos los periódicos que han sabido interpretar fielmente la causa de Jesucristo que es la primera, y los principios que es la segunda.

»Somos de Vd. seguros afectísimos servidores Q. B. S. M.,

»Leon Andrés y Ochoa.—Manuel Arenas.»

Notas sueltas.

Con motivo de las últimas elecciones para diputados provinciales, se ha forzado tanto la máquina en Guipúzcoa que ha estado a punto de estallar, siendo la victima el Subsecretario de Gracia y Justicia Sr. Calveton, de cuya dimision se habla, por creérsele el culpable de haber propalado la noticia relativa a la expulsion de los Capuchinos de Fuenterrabia.

Esta noticia ha salido tan cierta como las demás que han propalado los periódicos liberales.

No es cierto que el Padre Ignacio saiga para las Carolinas.

No lo es que el P. dre Provincial haya amonestado al Padre Ignacio, quien cumplió sus deberes a satisfaccion de sus superiores.

No es cierto que desde el púlpito haya desautorizado el P. Provincial al Padre Ignacio sino que confirmó lo expuesto por este en su predicacion.

Los periódicos liberales sabian que todo lo que aseguraban era incierto, pero habia que causar sensacion y no titubearon.

Así escriben ellos la historia.

La Union Católica, la que menos debia hablar de estas cosas, la que vendió la Unidad católica por un plato de lentejas en el Ministerio de Fomento, la que con su Pidal a la cabeza, hizo mas que hoy hacen los fusionistas, parece quiere enfadarse por la conducta seguida por el gobierno en Guipúzcoa y sin reflexionar en su conducta anterior escribe:

«Respecto de la parte política de la medida, poco hemos de decir, puesto que en este punto no la podian desear mejor los enemigos del actual sistema de Gobierno. Son las Provincias Vascongadas las únicas en que las gentes toman por lo serio las elecciones; las únicas en que hay espíritus de oposicion a lo existente, que se atreven a disputar el triunfo a los candidatos del ministro de la Gobernacion. Los disgustos que esto les cuesta; los atropellos que por esto sufren; los escamoteos de que luego serán objeto los resultados verdaderos de la contienda, no son elementos para atraer a la lucha legal a los que están retraidos, sino para que los hombres de buena voluntad se retiren a sus casas, y atraquen la puerta cuando oigan hablar de elecciones.

Medita sobre esto el Gobierno, y si lo que pretende es que salgamos de la legalidad los que a ella hemos venido, por lo que en nombre de la legalidad se nos ha ofrecido para los intereses religiosos y sociales, hable claro, sancione la legalidad sus palabras, y nos volveremos donde hemos venido, pues no podemos sancionar jamás, ni directa ni indirectamente, atropellos brutales como el que se ha cometido con los religiosos de Fuenterrabia.»

Eres turco, y no te creo.

Ni es posible que nadie la crea, conociendo sus antecedentes.

¿No desterraron al ilustre P. Mon los hombres de *La Union Católica* por predicar la doctrina de la Iglesia?

¿No persiguieron por la misma razon al señor Magistral de Santiago y al virtuoso Obispo de Plasencia?

¿No buscaron con el mayor afán predicadores a quienes castigar porque suponian que pudiera hacerse alguna oposicion política?

¿No han seguido con la Iglesia y sus ministros el mismo sistema de persecucion que hoy emplea el actual Gobierno en las Provincias, y que seguramente hubieran ellos empleado a no estar en la actualidad desterrados del poder?

¿Por qué ha de ser malo en los fusionistas, lo que en Pidal ha alabado *La Union* en mejores tiempos para su estómago?

¿Se convence *La Union* de que a pesar de sus protestas nadie la cree, porque a cualquiera se le ocurriran las anteriores preguntas?

¿Ni cómo ha de abandonar la legalidad existente si esta es la que un día u otro ha de sentarla a su mesa y darle el sustento que con tanta necesidad reclama por mas que quiera disimularlo?

¿No comprende que los hechos anteriores, vienen a demostrar lo contrario de lo que ahora (sin duda en broma) quiere suponer?

Y que aquello lo dice en broma y solo por decir, lo prueban sus palabras dirigiéndose a *La Iberia* en la siguiente forma:

«Habla *La Iberia* de que los tradicionalistas de *La Union Católica* vinieran a la lucha legal por lo que les dieron. ¿Quiere el apreciable colega ministerial decir que les han dado?»

A cosas tan sabidas y tan públicas no era preciso dar contestacion alguna, pero para que a nadie le quede duda, nuestro querido compañero *El Fuerista* la contesta con la siguiente nota:

Pues mire V., al Sr. Hernandez, ya difunto, le valió el acta de diputado y una direccion general.

Al Sr. Tamayo la direccion de la Biblioteca Nacional.

Al Sr. P. ... (hoy felizmente fuera de la *hipotésis* y en plena *tésis*) otra direccion general.

Al Sr. Menendez Pelayo el acta de diputado.

Al marqués de Vadillo una cátedra.

Al Sr. Sanchez de Castro otra cátedra.

A D. Valentin Gomez la direccion de un periódico oficial en Fomento.

Al marqués de Valle-Ameno otra cátedra.

Al conde de Orgaz el acta de senador.

Al conde de Canga Argüelles el acta de senador.

Y por no aumentar la lista, a *La Union Católica* una subvencion que aún cobró DOS MESES despues de caido el gabinete Cánovas.

La Union y nosotros sabemos de muchísimos más que no hay para que designar con sus nombres, y que conservan la esperanza de volver, no a el tradicionalismo de donde salieron (Dios nos libre) sino a los destinos que por su entrada en la legalidad desempeñaran.

Y que lo probable es que los soliciten con ascenso.

Esto si lo cree cualquiera.

CARTA DE MADRID.

12 de Setiembre de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario:

El Consejo de Ministros de cuya reunion di a usted cuenta ayer en mis noticias de última hora ocupóse, a mas de resolver definitivamente a favor de la casa Palmers de Bilbao el concurso para la construccion de los cruceros, en la combinacion de cargos para el nuevo Tribunal de lo contencioso, y en la subsiguiente organizacion del Consejo de Estado en que aquel nuevo centro radica.

La presidencia de dicho Tribunal ha sido adjudicada al Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo uno de los fusionistas mas personalmente adictos al Sr. Sagasta y gran teniente comendador que fué de la masoneria durante el tiempo en que el *h. Paz* ejerció el mando supremo de la secta. Vicepresidente del mencionado Tribunal ha sido nombrado el Sr. D. Félix Garcia Gomez de la Serna, y ministros del mismo los señores D. Cándido Martinez, marqués de la Fuensanta del Valle, Riaño, Acha, Pasó y Delgado, Cardenas, Dacarrete, D. Pedro Madrazo y Valverde. Como fiscal del susodicho Tribunal ha sido nombrado el Sr. Gomez Marin actual director de lo Contencioso en el ministerio de Hacienda, cargo que se suprime con arreglo al nuevo plan de economías que proyecta el gobierno.

La nota de dichas economías que publica integra *El Imparcial* de hoy asciende a los seis

millones de pesetas, que segun lo acordado por las Cortes deben realizar los ministros, mas cerca de otro medio millon para que no se diga que el gobierno no es despendido. Verdad es, que todas esas economías están hasta ahora en el papel, pero ya se irán realizando en la práctica, y si no se realizan por lo menos ya se ve la intencion. La lastima es que no pueda el contribuyente pagar en la misma moneda.

Por efecto de la creacion del Tribunal de lo Contencioso ha sido necesario reorganizar el Consejo de Estado, empezando por jubilar a cuatro consejeros que resultan excedentes. Para ello se ha tomado como tipo la edad y por ser de mayor que los demás y pasar de los setenta años han sido jubilados los Sres. Medina, Martinez (D. Esteban), D. Miguel de los Santos Alvarez y el Sr. Campoamor.

Es probable que para compensar el disgusto que a dichos señores les causara su jubilacion se les otorguen algunas grandes cruces y quizás algun titulo de Castilla.

Mas como por efecto del pase al Tribunal de lo Contencioso de varios Consejeros y amortizadas las cuatro plazas antedichas aun quedaban otras cinco vacantes, estas se repartieron entre los señores Valera, Diaz Valdés, D. Cayo Lopez, Saavedra Valgoma y barón de Cosadonga.

A la plaza de director de Contribuciones dejó el Sr. Diez Valdés para el Sr. Valle, presidente de la Junta de Clases pasivas y esta vacante dice se la ocupará el Sr. Alvarez Ossorio, antiguo zorrillista y gobernador civil que ha sido consecutivamente, de varias provincias.

Y basta de nombramientos y de carta. Que hoy no da la tela para mas.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal,
Comunicado.

Los detractores de la honra y de la dignidad deben ser conocidos para que el público lo juzgue:

Como resultado del juicio de conciliacion celebrado en la Villa de Eibar el día 25 del corriente entre D. Juan Alvarez, demandante y los Sres. D. Antonio Corral y don Santiago Lopez, demandados sobre injurias graves inferidas por estos últimos al Sr. Alvarez, dicen aquellos lo siguiente:

Los infrascritos Antonio Corral y Santiago Lopez, residentes en la villa y propietarios del «Colegio Eibarres» declaramos:

1.º Que con fecha 11 de Agosto dirigimos a D. Juan Alvarez profesor tambien en esta villa, dos cartas, y con fecha 18 una targeta el Corral, que dicho Sr. Alvarez debe conservar en su poder.

2.º Que en dichos documentos con GRAN LIJEREZA Y CENSURABLE INJUSTICIA inferíamos graves ofensas al Sr. Alvarez, por cuyo nombre este señor como buen caballero, celoso de su honra, acudió a los tribunales con el fin de querrellarse criminalmente contra nosotros, para que se nos impusiera la pena merecida por nosotros cometida.

3.º Que en tal estado el asunto, nos hallamos dispuestos a pedir mil perdones y excusas al Sr. Alvarez y a darle toda clase de satisfacciones, como lo hacemos en esta forma.

Confesamos haber faltado DELIBERADAMENTE a la verdad al atribuir al señor Alvarez proposiciones indignas hechas a nosotros ni a ninguna otra persona a cerca del «Colegio Eibarres», que tenemos a nuestro cargo, habiendo sido la causa de nuestro modo de proceder el deseo de mortificarle, aunque fuera usando MEDIOS REPROBADOS por rivalidades de profesion.

Retiramos como no dicho todo concepto ofensivo para D. Juan Alvarez, que contengan dichos documentos, y cualquiera otro de la misma naturaleza en que hayamos podido incurrir y emitir en ocasion alguna; reconociendo, además, y consignándolo para satisfaccion del interesado, que es una persona honrada y digna, merecedora al aprecio y estimacion de todos.

Y autorizamos a dicho Sr. Alvarez para que haga del presente documento el uso que estime mas oportuno.

Eibar 27 de Agosto de 1888.—Antonio Corral, Santiago Lopez.—Testigos: Jerónimo Gárate, José Antonio Guesalara, Eulogio Bustinduy.

SECCION DE NOTICIAS.

Entre los productos que posee la farmacia francesa, no hay otro más útil que el *SED-*

LITZ CHANTEAUD, purgante salino de eficacia probada para mantener la pureza de la sangre, prevenir las enfermedades inflamatorias y combatir el estreñimiento. **EL SED-LITZ CHANTEAUD**, constituye la base del sistema de longevidad del *Dr. Burggraave*. Desconfíese de las falsificaciones peligrosas del **SEDLITZ CHANTEAUD** y de los medicamentos dosimétricos del *Dr. Burggraave*. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española: G. Formiguera y C. Véndese en la mayor parte de las Farmacias de España y sus colonias. Revista y obras dosimétricas, Capellanes 10 Madrid.

Según nuestras noticias se ha recibido orden que por ahora se suspenda el viaje de los batallones de infantería de Burgos y Bailén que se hallan de guarnición en esta plaza, cuya marcha se hallaba anunciada para los días 14, 16 y 18 del actual.

Hemos visto los tambores ó pilastras de hierro que se han de colocar á los extremos de las barandillas de los puentes de Santa María y de San Pablo.

Nos parecen de sólida construcción y de buen gusto. En el centro de cada uno se colocará un farol, que suponemos que el Excelentísimo procurará guardar relación con el resto de la obra.

Una vez colocados se hace preciso levantar la manguardia del río hasta el nivel de la verja.

El adoquinado de la calle de Lain Calvo parece que se suspende por ahora, á causa, según se dice de que se aproxima la época de traer las rentas y las calles se han de ver invadidas por multitud de carros, para lo cual es necesario que se hallen expeditas.

Por ahora se limitarán tan solo á hacer algunos reparos en las aceras donde haya mas necesidad.

Se ha girado por el médico y veterinario iuspectores de salubridad una visita al vecino varrio de Villabro y se ha enterrado todo el queso que tenían confeccionado.

Además de este barrio ha invadido la enfermedad variolosa á los rebanos de Villagonzalo Arenas, Quintanaduñas, y Granjas de Jerez, Cano y de Torralva.

Lo advertimos á nuestros lectores para que se abstengan de comprar el queso ni la leche de dichos puntos, por mas que las autoridades vigilan con escrupulosidad para que no se permita la entrada de dichos productos en esta ciudad.

Al decir en nuestro número de ayer, con referencia al vecino del barrio de Vega, que sufrió una grande hemorragia por la ruptura de una vena, que habia dificultades para obtener los medicamentos, no quisimos en manera alguna decir que esas dificultades las presentará el farmacéutico.

Sino que esto es lo que ordinariamente ha sucedido, y tanto es así que la familia misma del paciente manifestó al Sr. Quintana la duda de que se le sirviera la receta sin los requisitos que digimos. Pero el farmacéutico por el contrario, confiando sin duda en que lo pedido por el Sr. Quintana era justo y necesario sirvió sin reparo alguno la receta.

La *Gaceta* de ayer trae un real decreto del ministerio de Fomento, creando en Santander una estación ó escuela, para explicar al ganadero ó cultivador los métodos mas convenientes para la cria del ganado, realizar la fabricación, de quesos y mantecas por los mejores procedimientos etc., cuya escuela tendrá un director, ingeniero agrónomo, un ayudante, perito agrícola y dos capataces.

Ahora bien, ese privilegio que se ha concedido á Santander, ¿no debiera, quizá con mayor motivo concedérselo á Burgos cuyos ganados y quesos tienen fama universal?

De seguro que no se acuerdan los Sres. Ministros de que más de cuatro veces se habrán regalado con el exquisito queso fresco de Petra Pino, la Canaria, y de otra porción de fabricantes de esta Ciudad.

Se hallan vacantes en esta provincia y se proveerán por traslación la sustitución temporal de la escuela elemental completa de niños de Roa, dotada con 825 pesetas anuales, casa y retribuciones y la escuela elemental comple-

ta de Trespaderne con 625, y de niñas la elemental completa de Moncalvillo tambien con 625 pesetas, casa y retribuciones.

Tambien se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Fuentespina dotada con 375 pesetas por la asistencia de pobres y demas casos de oficio.

Las solicitudes se presentarán en el término de 15 dias.

Maravillas de Lourdes—Hé aquí los nombres de algunos enfermos curados milagrosamente, según exámen hecho por los médicos de la Gruta, desde el 21 al 21 de Agosto último, y que han sido objeto de un reconocimiento médico en las oficinas establecidas allí al efecto.

La Srta. Ana Motiflot, de edad de treinta y un años, residente en la capital del departamento de la Drome, enferma hacia diez años de neuropatía proteiforme, paralítica y sin voz; llegó el 19 de Agosto á la Gruta, se lavó frente y pecho con un poco del agua milagrosa, é instantáneamente desapareció la afonía é hinchazón de las piernas, y totalmente curada anduvo á pié en las procesiones.

La Srta. Marta Cochú de Chatellerant, de veinticinco años de edad, padeciendo desde su niñez de una hernia inguinal izquierda; al salir de la piscina, el 22 de Agosto, se apercibió haberse curado, certificándolo así despues cuatro médicos que la habian reconocido y asistido antes de la curación milagrosa.

La Sra. María Dudon, de Mormes, de cincuenta años de edad, paralítica del lado izquierdo y tartamuda á consecuencia de un accidente apoplético, hacia tres años; tuvo un segundo ataque en 1887 que aumentó la parálisis; curó radicalmente el 22 de Agosto despues de tomar dos baños en la piscina.

La Sra. Celestina Meriel, de treinta y cuatro años de edad, sordo-muda, y paralítica desde el año 1868; obtuvo el siguiente certificado:

«Yo el infrascrito médico de la Salpêtrière, certifico que Madame Meriel, de 34 años de edad, es sordo-muda.

»Paris 18 de Junio de 1888.—*J. Talvert.*»

Esta sordo-mudez la sobrevino á consecuencia de un fuerte ataque de hemiplejía que la imposibilitó casi para andar, lo cual solo podia hacer ayudada de muletas.

Despues del primer baño estas fueron completamente inútiles; pues andaba perfectamente. Al segundo salió hablando con toda facilidad. El día 23 de Agosto oía perfectamente. Parálisis y sordo-mudez todo desapareció del 21 al 23.

La hermana Ernestina, novicia de la Congregación Benedictina de Siervas de los Pobres, atacada de escrófulas cuyas múltiples manifestaciones, sobre todo en una rodilla, la impedían andar; salió de la piscina despues de dos baños con las llagas curadas, y pudiendo andar con la mayor facilidad.

Luis Tribout, niño de diez años, residente en Paris, calle de Saint Honoré, núm. 3, paralítico hacia ocho años. El 22 de Agosto al subir de la piscina pudo andar por sus piés, encontrándose completamente curado.

Srta. Silvia Moncuyl, de Chalons, hija de un padre paralítico, padecía de esta enfermedad desde su infancia, y cuenta 43 años despues de cuatro baños en la piscina recobró el movimiento en sus miembros, de los que se sirve ya como si nunca hubiera padecido semejante enfermedad.

¿Y habrá quien despues de tantos y tan continuos y recientes testimonios de la misericordia y poder de Dios, manifestados en Lourdes, dude aun de la milagrosa eficacia de aquella agua, para quien de ellas se sirve con fé viva para alcanzar la curación de sus padecimientos?

Para terminar estas notas, tomadas á vuelo-pluma, diremos que en este año concurren á la oficina de certificados veinte médicos, ocho mas que el año pasado, de lo cual nos felicitamos, porque de esta suerte se cumplen los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, que recomienda que la ciencia examine y juzgue los hechos de Lourdes.

Rogamos á los periódicos católicos reproduzcan estos hechos antes referidos para la mayor gloria de la Virgen, salud de los enfermos y consuelo de los afligidos.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 12 (11.) Anoche volvieron á circular rumores de próximos trastornos. Dícese que se ha observado algun movimiento poco tranquilizador entre los

emigrados republicanos en Francia y no faltó quien añadiera que en alguna plaza fuerte se notaban trabajos revolucionarios. Esta última noticia se ha desmentido entre los ministeriales; y respecto á la primera se afirma que el gobierno sigue la pista á los trastornadores del reposo público.

Madrid 12 (6:30 t.)

Atribúyese el aplazamiento del viaje del señor Sagasta á San Sebastian al deseo de dejar publicado en la *Gaceta* el decreto admitiendo la dimisión al Sr. Montero Rios; decreto que aunque redactado en términos muy lisonjeros para el interesado se aparta algo en la forma de los demás de su clase; pues en él se reproducen algunos párrafos de la renuncia presentada por el Sr. Montero Rios.

Telegramas extranjerros.

Paris 12.

Continúan los trabajos de los oportunistas para variar el método electoral volviendo á la elección por distritos con la que se hace mas difícil todo conato de plebiscito. El gobierno se resiste á adoptar esta medida por haber sido pedida en otro tiempo por la izquierda republicana.

Coméntase un telegrama de Tolon según el cual la escuadra española ha recibido orden de abandonar inmediatamente aquel puerto donde ha tenido tan brillante acogida.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Paris 11.

Mas de cincuenta y tres consejos generales, han emitido voto favorable á la reforma del sistema electoral y á que se sustituya el escrutinio por lista con el escrutinio por distritos. *El Tiempo* apoya el proyecto de reforma recordando que el escrutinio por lista ha llevado á la cámara de diputados á 180 monárquicos y es tambien explotado por los boulangaristas. Se duda mucho de que las cámaras aprueben la reforma. Con este motivo se observa mucha agitación.

Tanger 12.

El Sultan se encuentra ya totalmente aliviado de su enfermedad. Ahora verificará definitivamente su viaje á esta capital, donde se hacen grandes preparativos para la recepción, donde á mas de iluminaciones y otros agasajos al emperador habrá festejos y grandes funciones.

Paris 12.

Los periódicos publican largos telegramas de Tolon dando cuenta del banquete celebrado á bordo de la Numancia en honor de las autoridades navales francesas. La prensa insiste mucho en el notable espíritu de entusiasmo de fraternidad que ha reinado entre los marinos españoles y los marinos y la población francesa. El brindis del comandante de la fragata *Castilla* se juzga muy significativo.

Madrid 12 (8:15 n.)

El ministro de la Gobernación dedica su tiempo al estudio de la legislación electoral de todos los países para formar un proyecto ó bases sobre los cuales ha de fundarse la ley del sufragio universal en España. El Sr. Morat, conferenció hace dias sobre el particular con el Sr. Sagasta y convinieron en que dichas bases se inspiraran en la ley electoral del Sr. Sagasta del año 1870. El Ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Montero Rios tan pronto como han tenido noticia de que el Sr. Morat se ha encargado de confeccionar las bases, han cesado en el estudio del proyecto, molestados á guisa tanto por semejante decision.

Madrid 12 (10:15 n.)

En la caja de depósito de Ultramar se ha comido un desfalcó que alcanza á la importante suma de 40 000 duros. El director ha sospechado en el cajero Sr. Alvarado, y por este motivo ha sido llevado á las prisiones militares.

Madrid 12 (10:35 t.)

En los círculos políticos se comenta mucho una carta que dicen se ha recibido en ésta firmada por el general Martínez Campos, la cual tiene alguna importancia por asegurarse que el ex-capitan general de Madrid, se mantendrá á cierta distancia del Sr. Sagasta y demás ministros si persisten en su empeño de plantear el sufragio universal. Añádes que igual actitud observarán los Sres. duque de Tetuan Gamazo y

otros. Se cree que esto dará origen á una nueva disidencia dentro del partido liberal. *A. Madriyena.*

BOLATIN RELIGIOSO

Santos del dia 14 de Setiembre.

La Exaltación de la Santa Cruz y San Cornelio. Con la festividad de la Exaltación de la Cruz conmemora la Iglesia el triunfo del Emperador Heraclio sobre Costoas, rey de los Persas recobrando el madero Santo de la Cruz que dicho rey habia usurpado del templo en donde le colocara Sta. Elena. Restituido el sagrado tesoro fué colocado en el mismo lugar de donde 14 años antes habia sido sustraído. Tuvo lugar este memorable acontecimiento el año 629.

CULTO:—En la Catedral habrá misa y sermón á las diez.

Termina en Santa Agueda la septena de Nuestra Señora de los Dolores y tambien en San Cosme la del Santísimo Cristo de la Salud.

Es notable por mas de un concepto el *Instituto Médico Celular* de Barcelona, (Pasaje Domingo 1.) Su creación data de pocos años y no obstante su crédito es colosal. La prensa médica sigue con interés sus curas maravillosas y el público advierte cada dia por la prensa que millares de enfermos crónicos han recobrado su salud, gracias al acierto de esa benéfica institución, á la cual han acudido en demanda de alivio á sus males. En verdad que ese *Instituto* de moderna creación en España ha venido á llenar un gran vacío, toda vez que no se trata de un buen médico sino de varios y conocidos especialistas, y que no concreta su acción solo á la Capital del Principado, sino que extiende la aplicación de sus nuevos sistemas curativos á todos los pueblos valiéndose del correo, al cual se confían las consultas y por el cual reciben los enfermos el plan curativo y hasta los medicamentos. Los periódicos extranjeros llaman la atención de dicho *Instituto* por su hábil manera de tratar las enfermedades crónicas. Según estadística del mes próximo pasado, el *Instituto Celular* ha curado el 87 por 100 enfermos de la garganta; 98 por 100 de impotencia y esterilidad; 79 por 100 de vejiga urinaria, incluso cálculos y mal de piedra; 83 por 100 del oído; 77 por 100 paralíticos; 68 por 100 de la vista; 68 por 100 nerviosas; 92 por 100 del estómago, y del 67 á 68 por 100 en las restantes enfermedades. La dirección así: *Instituto Celular*.—Barcelona.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS de los PP. jesuitas en Oña. 9 de Setiembre de 1888. TERMOMETRO

hora	temperatura	humedad	presión	dirección	velocidad	estado del cielo
14.8	14.8	15.3	11.7	19.0	7.3	32.3

PSICROMETRO

9 de la mañana.		7 de la tarde.		Promedios.	
Tension.	Estado higrométrico.	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico.
8,9	0,71	8,3	0,53	8,6	0,62

BAROMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilación.	Altura media.
714,5	713,2	1,3	713,8

Dirección del viento. N.
Kilómetros recorridos. 128
Evaporación en milímetros. 3,6
Lluvia en milímetros.
Estado del cielo. Nuboso.
Grados actinométricos. 47,3
Grados ozonométricos. 8
Temperatura mínima del dia 12. (7,6)

Madrid 11 de Setiembre de 1888.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

Valor	Cotización
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.	74-50
Pequeños.	74-55
Exterior.	77-00
Pequeños.	77-05
Amortizable.	89-25
Pequeños.	89-20
Cubas 1886.	104-40
Banco de España.	419-50
Hipotecario 6 por 0/0.	106-25
id. 5 por 0/0.	105-25
Tabacaleras.	111-50

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha.	25-65
Paris 8 dias vista.	1-80

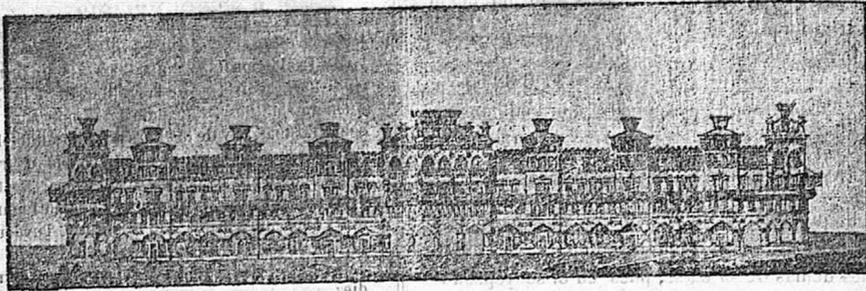
BOLSA.

Contado.	74-50
Fia de mes.	74-60
Próximo.	90-00
Barcelona.	74-60
Paris.	75,5/8

ABRIL
1888

Exposicion Universal de Barcelona

SEPTIEMBRE
1888



GRAN HOTEL INTERNACIONAL
Paseo de Colon.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado ex profeso, declarado oficial por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.

Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Montjuich, el Barrio de la Bosa, la Avenida de la Exposicion y las Ramblas. Alumbrado eléctrico. Cocina de primer orden. Bebidas inglesas. Notable Bodega. Baños. Correos. Telégrafos. Teléfonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones a los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANO, ARMONIUMS, Y OTROS INSTRUMENTOS.

DE
BONIFACIO LOPEZ,
Espolon, 4, BURGOS.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales y horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos, que pueden adquirirse al contado y a plazos.

Harmoniums de Alexandre Fils y Compañía, Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncellos, contrabajos, flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc.; accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y coleccion completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuela, fantasías, nocturnos y de bailes, de varios edictores, y las económicas de Peters y Litolff, para piano, a 2 4 y 8 manos, de violín, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan, cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afinan y componen los pianos y harmoniums con garantía.

NUEVAS REMESAS

de CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles

Pasaje de la Flora y Cantarranas, 7 y 9.

« Ninguna preparacion es superior a la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (D^o DELMIS, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatimia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anomia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon en nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las Enfermedades del Corazon, Bronquios y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmonicos, Desórdenes de la circulacion con tendencia a la Hidropesia y Enfermedades de las articulaciones, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fieve, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la Union de los Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. »

« Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilioso

Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños mas difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Pildoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1850 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita las caries fortalece las encias rindien do a los dientes un blanco perfecto. »

« Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalando esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias. »

Elixir 2'50, 5', 10', Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 1'4', Litro 2'8'

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerias



VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cia**, 9^{da}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA: Arenillas, Cálcul s, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.

INTERESANTE
A LOS PADRES DE FAMILIA.

PENSIONADO ESPECIAL
para las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de la Ciudad de Vitoria.

El pensionado que bajo la direccion de doña María Lazarraga se estableció el año pasado en la calle de la Cuchillería número 32 para las alumnas que se dediquen a la carrera del Magisterio, bien sea estudien primero, segundo ó tercer año, quedará abierto para el próximo curso desde el 20 del actual bajo las mismas condiciones que el año anterior, y son las siguientes:

1.º Las alumnas permanecerán en la casa excepto las horas de clase, a las que irán acompañadas por personas de confianza, y

2.º Los domingos y dias festivos irán acompañadas de la Directora, a los actos religiosos y paseos.

Y atendiendo a los buenos resultados obtenidos en el curso anterior, primero de este pensionado, puesto que todas las alumnas que pertenecieron a él, aprobaron curso con brillantes resultados, tiene el honor la Directora de invitar a los padres de familia que deseen mandar sus hijas a estudiar en esta escuela normal, a que no desoigan este llamamiento en la seguridad de que las alumnas no hallarán medio mas económico ni mas seguro, de salir airoas en su carrera.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Ilegales. En Burgos Santiago Conde Espolon, —44.

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMO



en doce ó veinticuatro horas, con el acreditado específico de Alarcón, de Marbella, aprobado en los hospitales de Londres y varios de Europa.

Hállase de venta en todas las Farmacias y Droguerías a cinco pesetas frasco.

Unico depósito en la provincia, Farmacia de D. Valeriano Sainz Valpuesta, sucesor de Foronda Lerena, Burgos, Plaza Mayor, 45. Casa del especialista Alletrop House Sidney Roas — Haringay park a Hornsey. — Londres.

ENCICLICA DE SU SANTIDAD

PAPA LEON XIII

SOBRE LA LIBERTAD HUMANA.

Edicion oficial, autorizada por el Reverendísimo Señor Nuncio Apostólico en estos reinos. Precio, (Edicion de lujo, 1 peseta. Idem, 15 céntimos. Id. económica, 0'25 » Id. 10 » SE VENDE EN EL CENTRO CATÓLICO LAV-CAJVO, 16, BURGOS.

MAPA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Publicado por D. Juan José de la Morena, reconocido de grande utilidad para las escuelas de primera enseñanza y para los Ayuntamientos. Véndese en casa de D. Santiago Rodríguez Alonso, Pasaje de la Flora, y en las librerías de la Viuda é Hija de D. Antonio de la Morena, calle de Lala, núm. 16. Véndese en el Centro Católico, calle de Lala, núm. 16.